DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 98

POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ADQUISICIONES PÚBLICAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – ID: 421.820.

Asunción, 04 MAYO 2023

VISTO: La Nota CUOC N° 202/2023, emitida por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, en la cual considera prudente realizar una nueva evaluación, (Expte. SIME N° 178.132/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MH/DA N° 60 de fecha 30 de marzo de 2023, se resolvió aprobar el resultado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ADQUISICIONES PÚBLICAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – ID: 421.820, y en consecuencia se adjudicó el proceso al Señor LUIS ARMANDO JUNIOR GODOY DURIA, por un monto total de G. 105.600.000 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Que, en fecha 25 de abril de 2023, se recepciona la notificación de la protesta promovida por el Señor Mateo Bernardo Llano Martinez contra la adjudicación en el marco del procedimiento de "contratación directa" para servicio de consultoría en adquisiciones públicas para el ministerio de hacienda convocada por UOC MINISTERIO DE HACIENDA ID 421.820.

Que, en fecha 26 de abril de 2023, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación se expide mediante Nota CUOC N° 202/2023, donde se comunica la reevaluación del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, y emitirá un informe de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica, dependiente de la Dirección Administrativa, emitió parecer, según dictamen MH/DA/ATJ N° 100/2023, de fecha 28 de abril de 2023.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 98

POR LA CUAL SE ORDENA LA REEVALUACIÓN DEL LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ADQUISICIONES PÚBLICAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – ID: 421.820.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°. - Ordenar la reevaluación de las propuestas presentadas por los oferentes correspondientes al proceso identificado con el ID 421.820.

Art. 2°. - Conformar el Comité de Evaluación para la reevaluación del proceso, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo. El Comité estará integrado por:

- Representante(s) de la Dirección Administrativa

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO